

Desarrollo y transferencia de tecnologías

(Ítem 5 da agenda)

Conclusiones

En su 5^a reunión, el día 6 de noviembre, habiendo considerado una propuesta del Presidente, el SBSTA adoptó las siguientes conclusiones:

- (a) El SBSTA mencionó, con valoración, el informe de progreso y la amplia presentación del secretariado sobre el desarrollo del sistema de informaciones tecnológicas y sus páginas en la web. También mencionó el documento técnico intitulado “Cámara de compensación de transferencia de tecnología y red internacional de Informaciones: propuesta de actividades” (FCCC/TP/2001/2);
- (b) El SBSTA invitó a las Partes y las organizaciones internacionales relevantes a continuar registrando y testeando el sistema;¹
- (c) El SBSTA invitó a las Partes a presentar sus puntos de vista al secretariado hasta 15 de febrero de 2002 sobre:
 - (i) El documento técnico indicado arriba;
 - (ii) Las cuestiones identificadas en el anexo al documento FCCC/SBSTA/2001/4;
 - (iii) Los papeles de las Partes en el apoyo al sistema de informaciones tecnológicas; y
 - (iv) Cualquier comentario sobre el test del sistema.
- (d) El SBSTA solicita al secretariado que:
 - (i) Continúe trabajando en el sistema de informaciones tecnológicas, utilizando las conexiones entre su trabajo y el de las instituciones y redes existentes, particularmente las informaciones relativas a las tecnologías de adaptación; y explore la viabilidad de incluir informaciones sobre tecnologías privadas y públicas, programas conjuntos de investigación y desarrollo, ejemplos de casos de éxito y estudios de caso sobre transferencia de tecnología; y
 - (ii) Producza un resumen de las sumisiones arriba mencionadas de las Partes, incluyendo comentarios sobre sus experiencias con el uso del sistema, y presente un informe al SBSTA en su décima sexta sesión;
 - (iii) El SBSTA, quedando pendiente la adopción de la decisión 4/CP.7 sobre el desarrollo y la transferencia de tecnologías:
 - (i) Tomó nota de los especialistas que fueron nominados por las Partes para actuar en el grupo de especialistas sobre transferencia de tecnología (ver Anexo I);
 - (ii) Solicitó al secretariado que, bajo la orientación del Presidente, organizase un *workshop* de especialistas sobre informaciones tecnológicas para consideración de las cuestiones identificadas en el anexo de la decisión 4/CP.7, que trata sobre el desarrollo y la transferencia de tecnologías, llevando en

¹ <http://ttclear.unfccc.com/ttclear/Jsp>.

cuenta el documento técnico mencionado en el párrafo 33 (a), arriba, (FCCC/TP/2001/2), así como las sumisiones sobre ese asunto recibidas de las Partes, e hiciese recomendaciones al SBSTA para mayores consideraciones en su décima sexta sesión;

- (iii) Solicitó al secretariado que organice un encuentro preparatorio del grupo de especialistas sobre transferencia de tecnología que le posibilite desarrollar un programa de trabajo para mayor consideración del SBSTA en su décima sexta sesión.